

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

5.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 28 de setiembre de 2018

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 2 de octubre, a la hora 14.00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Juramento de la doctora Selva Anabella Klett Fernández como ministra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º de la Ley n.º 3246, de 28 de octubre de 1907.

Carp. n.º 140/2018 - rep. n.º 14/18

Virginia Ortiz Secretaria — **José Pedro Montero** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Carol Aviaga**, **Patricia Ayala**, **Guillermo Besozzi**, **Andrés Berterreche**, **Daniel Bianchi**, **Carlos Camy**, **José Carlos Cardoso**, **Charles Carrera Leal**, **Juan Castillo**, **Germán Coutinho**, **Álvaro Delgado**, **Cecilia Eguiluz**, **Graciela García**, **Javier García**, **Luis Lacalle Pou**, **Jorge Larrañaga**, **Sandra Lazo**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Pablo Mieres**, **Marcos Otheguy**, **Rafael Paternain**, **Daniela Payssé**, **Daniel Peña**, **Enrique Pintado**, **Julio C. Silveira**, **Daisy Tourné** y **Mónica Xavier**, y los señores representantes **Pablo D. Abdala**, **Fernando Amado**, **Sebastián Andújar**, **Elisabeth Arrieta**, **Ruben Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Ricardo Berois**, **Graciela Bianchi**, **Cecilia Bottino**, **Daniel Caggiani**, **Felipe Carballo**, **Andrés Carrasco**, **Federico Casaretto**, **Richard Charamelo**, **Roberto Chiazzaro**, **Gonzalo Civila**, **Álvaro Dastugue**, **Walter de León**, **Claudia de los Santos**, **Darcy de los Santos**, **Óscar de los Santos**, **Bettiana Díaz**, **Wilson Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Jorge Gandini**, **Macarena Gelman**, **Pablo González**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Oscar Groba**, **Claudia Hugo**, **Benjamín Irazábal**, **Omar Lafluf**, **Nelson Larzábal**, **Margarita Libschitz**, **Cristina Lústemberg**, **José Carlos Mahía**, **Graciela Matiaude**, **Aníbal Méndez**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Orquídea Minetti**, **Susana Montaner**, **Manuela Mutti**, **Gerardo Núñez**, **José Quintín Olano Llano**, **José María Olivera**, **Ope Pasquet**, **Estela Pereyra**, **Darío Pérez**, **Iván Posada**, **Luis Puig**, **Daniel Radío**, **Roque Ramos**, **Valentina Rapela**, **Nibia Reisch**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Conrado Rodríguez**, **Edgardo Rodríguez**, **Gloria Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Edmundo Roselli**, **Eduardo José Rubio**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Raúl Sander**, **Mercedes Santalla**, **Estefanía Schiavone**, **Washington Silvera**, **Martín Tierno**, **Washington Umpierre**, **Javier Umpiérrez**, **Carlos Varela Nestier**, **Walter Verri**, **Stella Viel** y **José Francisco Yurramendi**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Verónica Alonso**, **Pedro Bordaberry**, **Daniel Garín**, **Luis Alberto Heber**, **Constanza Moreira** e **Ivonne Passada,** y los señores representantes **Gerardo Amarilla**, **Saúl Aristimuño**, **Alfredo Asti**, **Germán Cardoso**, **Armando Castaingdebat**, **Enzo Malán**, **Nicolás Olivera**, **Susana Pereyra**, **Daniel Placeres**, **Jorge Pozzi**, **Carlos Reutor,** **Nelson Rodríguez Servetto** y **Tabaré Viera**; con aviso, el señor senador **Rafael Michelini**, y los señores representantes **José Andrés Arocena**, **Mario Ayala**, **Julio Battistoni**, **Marcelo Bistolfi**, **Catalina Correa**, **Alfredo Fratti**, **Mario García**, **Pablo Iturralde Viñas**, **Martín Lema**, **Amín Niffouri**, **Gonzalo Novales**, **Juan José Olaizola**, **Mariela Pelegrín**, **Gustavo Penadés**, **Adrián Peña**, **Juan Federico Ruiz Brito**, **Jorge Schusman**, **Hermes Toledo**, **Jaime M. Trobo** y **Alejo Umpiérrez**; sin aviso, los señores senadores **José Amorín Batlle** y **Leonardo de León**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:12).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

• de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, y el literal G) del artículo 9.º de la Ley n.º 18650, de 19 de febrero de 2010, adjuntando los planes de estudio de la Escue-

la Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay para el año 2018.
–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

• De conformidad con lo establecido en el artículo 220 de la Constitución de la república, en el artículo 151 de la Ley n.º 19438, de 14 de octubre de 2016, y en la Ley n.º 19367, de 31 de diciembre de 2015, solicitando la aprobación del proyecto de reestructura organizativa y de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;

• de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley n.º 19535, de 25 de setiembre de 2017, solicitando la aprobación del proyecto de estructura de cargos y funciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

• de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley n.° 15757, de 15 de setiembre de 1985 y por el artículo 7.° de la Ley n.° 19355, de 19 de diciembre de 2015, solicitando la aprobación del proyecto de reestructura de cargos y funciones del Ministerio de Turismo;

• de conformidad con lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la república, sobre el proyecto de presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2019;

• de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley n.º 19535, de 25 de setiembre de 2017, solicitando la aprobación del proyecto de estructura de cargos del Instituto Uruguayo de Meteorología.
–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

Asimismo, remite, de conformidad con lo establecido por el artículo 342 de la Ley n.º 19149, de 24 de octubre de 2013 y el artículo 613 de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015, una resolución por la que se aprueba el proyecto de reestructura de cargos y funciones de la Universidad Tecnológica del Uruguay.

También, remite copia de una resolución por la que se tributan honores fúnebres de representante nacional a los restos mortales de la señora legisladora Bertha Sanseverino.

Además, remite copia de los siguientes decretos:

• por el que se aprueba la ejecución presupuestal de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al ejercicio 2016;

• por el que se aprueba la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017;

• por el que se aprueba la ejecución presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2016;

• por el que se aprueba la ejecución presupuestal del Banco Central del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2017;

• por el que se fijan los coeficientes, con vigencia 1.º de julio de 2018, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior y las partidas de gastos de etiqueta correspondientes a las misiones diplomáticas.

La Presidencia de la República remite copia de un decreto por el que autoriza la transformación de cargos vacantes en la unidad ejecutora 006, Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite mensaje relacionado con una trasposición de créditos.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo:

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland:

- a celebrar un contrato de compraventa de divisas a futuro con el Banco Central del Uruguay;

- a celebrar tres contratos de préstamos por parte de su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A.;

- a contratar una nueva línea de crédito con el Banco Santander S. A., con una vigencia de hasta seis meses y con garantía de Ancap, para su empresa subsidiaria Compañía Ancap de Bebidas y Alcoholes S. A., a los efectos de financiar el capital de trabajo de la empresa, egresos de personal y otros costos en el que se incurran por el cierre de la empresa;

- a renovar su endeudamiento financiero, con el objetivo de renovar préstamos que vencen durante el año 2018;

- para su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A. a los efectos de la contratación de un nuevo endeudamiento con el Banco Citibank N. A.;

- a renovar su aval ante el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S. A., en favor de su empresa subsidiaria Conecta S. A.;

• por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar con Baluma S. A. una modificación contractual, designándose a tal efecto al señor ministro de Economía y Finanzas a actuar en representación del Estado;

• por la que se convalida el contrato de prestación de servicios profesionales legales celebrado por el señor canciller de la república, Rodolfo Nin Novoa, y la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, para la realización de un informe escrito de su especialidad a ser agregado al Memorial de Contestación de la Demanda y Demanda de Reconvención, y la participación en las audiencias del procedimiento arbitral iniciado por la empresa Conecta S. A.:

- con el doctor Luis Larrañaga y el escribano Juan Blengio;

- con el doctor Daniel Ochs Olazábal.

• por la que se convalida el contrato de prestación de servicios profesionales legales celebrado por el señor canciller de la república, Rodolfo Nin Novoa, y la ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, con los doctores Juan Andrés Ramírez y Gabriel Valentín para asesorar y patrocinar en la negociación tendiente al otorgamiento del citado compromiso arbitral y el futuro proceso a desarrollarse entre la Distribuidora Gas de Montevideo S. A. y el Estado;

• por la que se aprueba el contrato de préstamo a celebrarse entre la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Nacional para el Desarrollo;

• por la que se aprueba el proyecto de Primer Addendum al Contrato de Préstamo celebrado entre la Corporación Andina de Fomento y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con garantía del Estado.

Asimismo, remite copia de las siguientes resoluciones:

• por las que se habilita en varios incisos el Proyecto de Inversión sobre Igualdad de Género;

• relacionadas con trasposiciones de crédito.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

• relacionadas con varias trasposiciones de crédito;

• por las que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal y Financiero del Inciso 25, «Administración Nacional de Educación Pública», ejercicio 2017;

• por la que se aprueba el proyecto de rendición de cuentas de la Administración Nacional de Educación Pública, ejercicio 2017;

• por las que se solicitan al Ministerio de Economía y Finanzas - Unidad de Presupuesto Nacional, habilitaciones de créditos y proyecto de inversión;

• por las que se solicitan a la Contaduría General de la Nación, habilitaciones de créditos;

• por las que se solicitan al Ministerio de Economía y Finanzas, refuerzos de créditos;

• por la que se dispone la transformación de la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5.º Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 3.er Turno;

• por la que se modifica la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 2018, quedando redactada de la siguiente manera: "Transfórmase la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica de 5.º Turno en la Fiscalía Penal de Montevideo".

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo:

• por la que se autoriza a ser titular del derecho de propiedad y de explotaciones agropecuarias en relación a varios inmuebles rurales a las siguientes firmas:

- LMAT Uruguay Holdings S. R. L.

- al proyectado "Fideicomiso Llc"

- Rospen S. A.

- TMF Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S. A., en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Financiero Forestal Terraligna

• por la que se autoriza a ser titular del derecho de explotación en relación a un inmueble rural a las siguientes firmas:

- Asociación civil Ministerio Internacional Cambio de Vida

- Zensho Alimentos S. A.

• por la que se modifican el Resultando II y el numeral 1.º de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo, de 12 de enero de 2018;

• por la que se modifica una resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de febrero de 2014;

• por la que se comunica el cambio de titularidad de acciones y transferencia de partes sociales de la

firma Taurion Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite copia de varios decretos del Poder Ejecutivo, por los que se autorizan transformaciones de cargos en la unidad ejecutora 002, Dirección Nacional de Industrias.

El Ministerio del Interior remite copia de una resolución relacionada con una trasposición de créditos.

El Ministerio de Salud Pública remite copia de una resolución por la que se autoriza la suscripción del memorándum de entendimiento, a celebrarse entre este ministerio y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino de España.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite copia de una resolución, por la que se aplica una multa a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Asimismo, remite copia de una resolución del Poder Ejecutivo por la que se modifican el Resultando II y el numeral 1.º de la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 2017.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite un recurso de revocación y jerárquico interpuesto por el señor Nicolás Sotelo Rosamilla contra las resoluciones de la Presidencia de la Comisión Administrativa n.º 22/2017, de 7 de agosto de 2017, y n.º 25/2017, de 13 de setiembre de 2017, referentes a la designación por concurso externo de un técnico prevencionista II.
–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La *Comisión especial para disponer los homenajes por los 100 años del fallecimiento de José Enrique Rodó* eleva informe de lo actuado, al que se anexa documento elaborado por la Sociedad Rodoniana, con el detalle de todas las actividades realizadas.
–HA SIDO REPARTIDO.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se determina el sistema de trabajo a regir en la Feria Judicial Menor, para las Fiscalías Departamentales de Mercedes, Fray Bentos y Dolores, así como para las Fiscalías Penales de Montevideo con competencia en el proceso penal no acusatorio, incluyendo la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado;

• por la que se modifican las competencias atribuidas a la Fiscalía Departamental de Maldonado de 2.° Turno;

• por la que se comunica las Instrucciones Generales n.ºs 8, 9 y 10, aprobadas por el Consejo Honorario de Instrucciones Generales;

• por la que se autoriza la transformación de cargos vacantes en un cargo gerente I, escalafón GE, grado I, nivel 2 y un cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N.

La Suprema Corte de Justicia remite mensaje comunicando que, el día 21 de agosto de 2018, cesó en el cargo de ministro de la corporación el doctor Felipe Javier Hounie Sánchez.
–OPORTUNAMENTE HA SIDO REPARTIDO.

Asimismo, remite:

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad contra el artículo número 15, inciso final, de la Ley n.º 9624, de 15 de diciembre de 1936, en la redacción dada por el artículo 122 de la Ley n.º 16226, de 29 de octubre de 1991;

• copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley n.º 19120, de 20 de agosto de 2013, por la que se regulan las faltas y se establecen normas relativas a la conservación y cuidado de los espacios públicos;

• copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley n.° 18831, de 27 de octubre de 2011, relacionada con la pretensión punitiva del Estado;

• copia de una sentencia relacionada con una excepción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 74 de la Ley n.º 15750, de 24 de junio de 1985, *Ley orgánica de la judicatura y de organización de los tribunales;*

• copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley n.º 19446, de 28 de octubre de 2016, sobre régimen de libertad anticipada y penas sustitutivas a la privación de libertad;

• copia de varias sentencias relacionadas con excepciones de inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley n.º 19310, de 7 de enero de 2015, sobre ajuste de retribuciones a funcionarios

del Poder Judicial y del Ministerio de Educación y Cultura;

• copia de una resolución por la que se transforma un cargo de médico clínica forense en un cargo de médico asesor.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 308 de la Constitución de la república, remite mensaje comunicando que el doctor Juan Pedro Tobía Fernández falleció en el desempeño del cargo de ministro de dicho tribunal, el día 19 de junio de 2018.

–OPORTUNAMENTE SE REMITIÓ COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES LEGISLADORES. HA SIDO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Consejo de Educación Técnico Profesional remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de crédito.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de varias resoluciones:

• relacionadas con trasposiciones de créditos;

• por la que se transforman las funciones contratadas de educador III Centro, serie Educación, escalafón D, grado 03, en un cargo presupuestado de educador III Centro, serie Educación, escalafón D, grado 03.

Las intendencias de Paysandú, Rivera, Salto y San José remiten, conforme con lo establecido en el literal C del artículo 214 de la Constitución de la república, la rendición de cuentas de los recursos recibidos en el año 2017.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Florida comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al proyecto de modificación presupuestal de dicha Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2018-2020.

–OPORTUNAMENTE SE DEVOLVIÓ EL EXPEDIENTE POR VENCIMIENTO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Adolfo Varela, referentes a consideraciones generales acerca de la situación del Uruguay.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite un oficio por el que comunica la designación de las nuevas autoridades para el período 2018-2019.

El Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública remite un informe resultante del análisis de una denuncia presentada ante ese organismo, referida a la resolución adoptada por la Junta Departamental de Maldonado por la que se dispuso la asignación de fondos a los sectores políticos con representación en el mencionado Cuerpo.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo remite la propuesta de ajustes presentada por dicha institución a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, en relación con el proyecto de modificación de la Ley n.º 18446, de 24 de diciembre de 2008.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite:

• la memoria anual correspondiente al ejercicio 2017, de conformidad con lo dispuesto por los literales C) y D) del artículo 211 de la Constitución de la república, relativa a la rendición de cuentas y gestiones de todos los órganos del Estado, inclusive Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados.

–TÉNGASE PRESENTE. QUEDA LA DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Asimismo, remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

• Administración de las Obras Sanitarias del Estado

• Administración de los Servicios de Salud del Estado (Región Este, Oeste, Norte y Sur)

• Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland

• Administración Nacional de Correos

• Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Inicial y Primaria; Consejo Directivo Central)

• Administración Nacional de Puertos

• Administración Nacional de Telecomunicaciones

• Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

• Banco Central del Uruguay

• Banco de la República Oriental del Uruguay

• Banco de Seguros del Estado

• Banco Hipotecario del Uruguay

• Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

• Cámara de Representantes

• Cámara de Senadores

• Comisión Administrativa del Poder Legislativo

• Corporación Nacional para el Desarrollo

• Corte Electoral

• Dirección General de Casinos

• Facultad de Agronomía

• Facultad de Ciencias

• Facultad de Ciencias Sociales

• Facultad de Enfermería

• Facultad de Ingeniería

• Facultad de Psicología

• Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

• Instituto Nacional de Rehabilitación

• Instituto Uruguayo de Meteorología

• Intendencia de Treinta y Tres

• Junta Departamental de Artigas

• Junta Departamental de Cerro Largo

• Junta Departamental de Colonia

• Junta Departamental de Florida

• Junta Departamental de Montevideo

• Junta Departamental de Paysandú

• Junta Departamental de Rocha

• Junta Departamental de Río Negro

• Junta Departamental de Rivera

• Junta Departamental de Treinta y Tres

• Ministerio de Defensa Nacional

• Ministerio de Desarrollo Social

• Ministerio de Economía y Finanzas

• Ministerio de Educación y Cultura

• Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

• Ministerio del Interior

• Ministerio de Salud Pública

• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

• Ministerio de Transporte y Obras Públicas

• Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

• Ministerio del Interior

• Poder Judicial

• Presidencia de la República

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL».

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores Patricia Ayala, Charles Carrera, Juan Castillo, Leonardo de León, Daniel Garín, Rubén Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Daniela Payssé, Enrique Pintado, Daisy Tourné y Mónica Xavier presentan, con exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la colocación de una placa conmemorativa, en reconocimiento de los trabajadores organizados que realizaron el acto del 1.º de Mayo de 1983, en las afueras del Palacio Legislativo.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE RESOLUCION

A 35 AÑOS DE LA REALIZACION DEL 1º DE MAYO DE 1983 ORGANIZADO POR EL MOVIMIENTO SINDICAL FRENTE AL PALACIO LEGISLATIVO, RECLAMANDO LIBERTAD, TRABAJO, SALARIO Y AMNISTIA,

LA ASAMBLEA GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO RESUELVE:

1.- COLOCAR UNA PLACA CONMEMORATIVA EN RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS QUE REALIZARON EL ACTO DEL 1º DE MAYO DE 1983 EN LAS AFUERAS DEL PALACIO LEGISLATIVO;

2.- ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS Y LUGAR EN QUE SERÁ UBICADA LA PLACA CONMEMORATIVA;

3.- COMUNICAR ESTA RESOLUCION A LAS AUTORIDADES DEL PIT - CNT.

Montevideo , 30 de julio de 2018.-

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la lucha por la recuperación democrática se pueden reconocer momentos diferentes; la huelga General de la CNT el mismo 27 de junio de 1973 y la manifestación del 9 de julio de ese año fueron las circunstancias que marcarían posteriormente la resistencia al golpe de Estado. En todo el transcurso de la dictadura existieron momentos que representaron saltos cualitativos, en los que se percibía el constante aumento de ciudadanos que se iban incorporando a la movilización.

La mayoría de la sociedad atesoró su apego a la libertad y cada uno resistió como mejor pudo este período de oscuridad. Fue en el hogar, el trabajo, el centro de estudio y la cultura donde se daba la batalla por trasmitir el apego por la democracia y la libertad. Progresivamente esas batallas se hicieron cada vez más colectivas y cada vez más multitudinarias.

El plebiscito de 1980 y las elecciones internas de los partidos de 1982, son muestras de la expresión contundente de esa coincidencia democrática. Pero 1983 fue el año clave para la salida democrática dado que las negociaciones por la apertura fueron respaldadas con la movilización masiva de la gente.

La primera gran expresión de ese período la representó la conmemoración del 1º de mayo de 1983 frente al Palacio Legislativo.

Cientos de miles de compatriotas compartieron el mitin por Libertad, Trabajo, Salario y Amnistía.

A esta gran concentración organizada mayoritariamente por los trabajadores organizados en el Plenario Intersindical de Trabajadores y los estudiantes integrantes de "la generación del silencio", le sucedieron el Ayuno del Servicio Paz y Justicia (Serpaj) en agosto, los apagones y caceroleos, la Semana del Estudiante (organizada por la ASCEEP) en setiembre, la reprimida manifestación del 9 de noviembre y el acto del Obelisco, que se popularizó como el "Río de la Libertad", que demandaba "Libertad sin exclusiones".

Sin esas luchas y sin esa concentración aquí en el Palacio Legislativo es muy difícil imaginar la salida democrática que conquistamos.

Muchos de los legisladores que integraron el Parlamento desde 1985 fueron parte de esa generación que dio lo mejor de sí para reconquistar la libertad.

Es por lo tanto un acto de justicia con la historia, que el Parlamento reconozca y a su vez tribute homenaje a esos luchadores organizados contra la dictadura.

Por lo expuesto proponemos que la Asamblea General del Poder Legislativo tribute un reconocimiento a esa generación de trabajadores que organizó el acto del 1º de Mayo de 1983.

Tourné

Castillo

De León

Constanza Moreira

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- A la sesión extraordinaria del 6 de junio faltaron con aviso los señores legisladores Carlos Camy, Ernesto Carreras, Álvaro Dastugue y Javier García, y sin aviso el señor legislador Napoleón Gardiol.

A la sesión de la *Comisión especial para el seguimiento de la situación carcelaria* del 26 de julio, faltaron con aviso los señores legisladores Guillermo Besozzi y José Carlos Cardoso.

A la sesión de la *Comisión especial derecho a la alimentación. Asesoramiento* del 13 de setiembre, faltaron con aviso los señores legisladores Germán Cardoso y José Olano.

6) DOCTORA SELVA ANABELLA KLETT FERNÁNDEZ. DECLARACIÓN COMO MINISTRA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEÑORA PRESIDENTE.- La Asamblea General ha sido citada a fin de recibir, por parte de la doctora Selva Anabella Klett Fernández, el juramento previsto en el artículo 8.º de la Ley n.º 3246, para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Carp. n.° 140/2018 - rep. n.° 14/18).

(Antecedentes).

Carp. n.° 140/2018 - rep. n.° 14/18

PODER JUDICIAL

Montevideo, 20 de setiembre de 2018.-

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
Lucía TOPOLANSKY

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de hacer saber que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 236 y 308 de la Constitución de la República, entiende con fecha 16 de setiembre del año en curso venció el plazo de 90 días establecido para que la Asamblea General designara nuevo integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ante la vacante generada por el cese del Dr. Juan Pedro Tobía Fernández.-

En tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en la normativa referida, operó el mecanismo de designación automática de la *Dra. Selva Anabella Klett Fernández* como Ministra de Tribunal de lo Contencioso Administrativo, razón por la cual fue declarado vacante el cargo de Ministra de Tribunal de Apelaciones en lo Civil que la misma ocupaba.-

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.-

Dra. Elena MARTINEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

SEÑORA PRESIDENTE.- Por tal motivo, se invita a la doctora Selva Anabella Klett Fernández a pasar a sala.

La Mesa invita a todos los presentes a ponerse de pie para tomar el juramento de acuerdo con lo que establece la disposición legal citada.

(Así se procede).

(Ingresa a sala la doctora Selva Anabella Klett Fernández).

SEÑORA KLETT FERNÁNDEZ.- Yo, Selva Anabella Klett Fernández, me comprometo por mi honor a desempeñar lealmente el cargo que se me ha confiado y a guardar y defender la Constitución de la república.

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo prestado el juramento previsto en el artículo 8.º de la Ley n.º 3246, la Presidencia de la Asamblea General declara a la doctora Selva Anabella Klett Fernández como ministra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Aplausos en la sala y en la barra).

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Son las 14:31).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario

Mariel Arias
Supervisora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado